

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), catorce (14) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

AVISO AL PÚBLICO 015

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo 108 de 1997, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las once de la mañana (11:00 a.m.) del día quince (15) de febrero del presente año, para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto de providencia:

- Sentencia de Primera Instancia en Acción de Tutela de ENRIQUE EPIAYÚ (AUTORIDAD TRADICIONAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMUNIDAD JOGIAMANA SECTOR MANZANA) contra EMPRESA CONSTRUCTORA VALORCON S.A. Y OTROS. Radicación: 44001.22.14.000.2017-00005.00.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

SECRETARÍA GENERAL
Recibe: Beatriz Mejía Sierra
Fecha: Febrero 14 2017
Hora: 4:07 p.m.
Folios: 1

